

## María Fuster Martínez

## Colegiada MU- 00841 Colegio Oficial de Psicólogos de la Región de Murcia

## PROGRAMA ELECTORAL JUNTA DIRECTIVA DE LA DIVISIÓN DE PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL

Como profesionales de la Psicología de la Intervención Social (PISoc) consideramos que hay que continuar en las reivindicaciones **dirigidas a lograr reconocimiento y regulación de nuestro perfil profesional.** De su presencia en los distintos desarrollos normativos, propios del ámbito social, dependerá el desarrollo presente y futuro, así como la garantía de calidad de la atención del sistema público de Servicios Sociales, marco referencial de nuestro desempeño profesional.

Es preciso introducir en los **ordenamientos reguladores del sistema la garantía de atención de las necesidades psicológicas de la persona como un derecho fundamental, a través de lo que supone su reconocimiento como prestación técnica.** La finalidad de esta prestación técnica de atención psicológica es la de dar una respuesta global a las necesidades psicológicas esenciales implicadas en los procesos de socialización y a las dificultades derivadas de la vulnerabilidad, la desprotección, el riesgo, la violencia, la exclusión social, etc. Es imprescindible su actuación en ámbitos como la protección de menores, reforma, migración, mayores, discapacidad, familia, violencia, dependencia, adicciones y un largo etcétera; siempre bajo la garantía de los diseños comunitarios, de promoción de la inclusión social y de prevención a sus dificultades. Igualmente, el desarrollo y fomento de áreas de actuación como cooperación y desarrollo, psicología ambiental y otros sectores emergentes.

**Desde esta candidatura,** con vocación de continuidad desde el trabajo ya desempañado en los últimos años, nos planteamos los siguientes objetivos:

- Defender hasta llegar al reconocimiento profesional de la titulación de especialista en psicología de la intervención social, desde la División PISoc y el Consejo General de la Psicología.
- Proponer la elaboración consensuada de los criterios mínimos que han de definir **el informe psicológico social**, como instrumento y herramienta que nos otorga un lugar propio adscrito a nuestra prestación técnica y competencia.
- Trabajar por la promulgación de una ley sobre un marco de regulación nacional para los profesionales de la intervención social y, por tanto, de los profesionales de la psicología de la intervención social.
- Establecer y profundizar en los canales de comunicación abiertos con las diversas fuerzas políticas, con el objetivo de sensibilizar sobre las problemáticas que aquejan a la sociedad y concienciar sobre la necesidad de que la propia Constitución Española, recoja los cambios oportunos para aprobar una ley estatal de servicios

- **sociales**, que garantice la universalidad, integración e igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos respecto al Sistema de Protección Social.
- Elevar propuestas de **planificación estratégica** de la División PISoc, que permitan la consecución de los objetivos anteriormente planteados. Con especial importancia **al asesoramiento técnico-jurídico** derivado de las distintas experiencias autonómicas que permitan guiar a otras **iniciativas legislativas y reguladoras**, en especial, en leyes autonómicas de servicios sociales, catálogos y cartas de prestaciones.
- Proponer la elaboración de **campañas de sensibilización de carácter nacional** que permitan dar a conocer nuestro perfil profesional en relación con temáticas de especial relevancia para la protección de los derechos de la ciudadanía.
- Fomentar y coordinar con las Universidades, Colegios Profesionales y otras Instituciones, dos objetivos primordiales para el futuro de nuestra profesión y especificidad:
  - o los **criterios de formación** que tienda a consensuar **unos parámetros profesionales** homogéneos para todas las CC.AA.
  - o impulsar la creación de una **Plataforma para el Desarrollo de la Psicología**, fomentando el papel relevante que las nuevas generaciones han de tener, aglutinando estudiantes, nuevos profesionales y la experiencia de los actuales.
- Abordar la situación del **intrusismo** profesional, que sufrimos desde los ámbitos de actuación que nos son propios, para informar y proponer vías de actuación al respecto.

Para lograr todo ello y agradeciéndote de antemano tu atención y compromiso con el desarrollo de la Psicología de la Intervención Social, SOLICITO TU VOTO